

VIEDMA, **03 DE OCTUBRE DE 2007**

**VISTO:**

El Expediente N° 42117-DNP-98 del registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 787/06 Y 788/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, incluyéndose durante este año en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 81, Categoría 2°, Grupo “C”, de la localidad de Sierra Grande;

Que por Resolución N° 788/06 se determinaron las Plantas Orgánicas Funcionales para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida, requiriendo la incorporación de nuevos puestos de trabajo para dar respuesta al proyecto Institucional aprobado;

Que esta experiencia incorpora una grilla de cargos y horas para el personal que se desempeñará como tallerista y extensiones horarias para los Maestros de Grado y Maestros Especiales y para los cargos Directivos, de acuerdo a la propuesta institucional presentada y a los proyectos que la misma incluya;

Que por lo manifestado en el considerando anterior se hace necesario establecer el carácter de la designación y la finalización de la misma, en tanto el carácter experimental del proyecto;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”;

Que la Escuela cuenta con los espacios edilicios y los recursos necesarios para dar inicio a la mencionada experiencia;

Que la Comisión Evaluadora de los Proyectos aprobó mediante Disposición N° 20/07 las propuestas presentadas por la Institución Escolar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N° 787/06;

Que para dar curso favorable a la misma es preciso aprobar y definir transitoriamente la Planta Orgánica Funcional;

Que en consecuencia corresponde definir la Resolución que de marco a la implementación concreta de la experiencia;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**  
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, transitoriamente, en función de las Resoluciones N° 787/06 y 788/06, por el carácter experimental y a partir del 31 de agosto del corriente año, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 81, Categoría 2°, Grupo “C”, de la localidad de Sierra Grande, incluida en el Proyecto “ESCUELAS DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que los Proyectos Aprobados por la Comisión Evaluadora conformada según el Artículo 4º de la Resolución Nº 787/06, son los detallados en el ANEXO II de la presente resolución.**

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR** que el Supervisor correspondiente, a partir de la aprobación de la propuesta Institucional, conforme a lo establecido en el artículo precedente designará al personal seleccionado e indicará en las mismas las correspondientes extensiones horarias, todo ello en el marco de la presente Resolución y lo establecido en el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”. En todos los casos que corresponda se dará estricto cumplimiento al artículo 3º de la Resolución Nº 788/06.

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que los cargos y horas clase extendidas e institucionales al personal que se desempeña como Tallerista, Maestro de Jornada Completa, Maestro de Jornada Extendida, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 787/06.

**ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER** que el personal designado como Referente Institucional TICs, y docente a cargo de la Enseñanza Idioma Extranjero, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 787/06.

**ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER** que para la continuidad de las designaciones en los cargos que correspondan, según los Artículos 4º y 5º de la presente, las autoridades de las Escuelas afectadas al Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, deberán presentar los proyectos respectivos a más tardar al 15 de Diciembre de cada año, los que serán evaluados por la Comisión respectiva, la que deberá comunicar a la Escuela su decisión de aprobación o no de los proyectos antes de la fecha establecida por el Calendario Escolar para la Asamblea de designación de cargos Interinos y Suplentes.

**ARTÍCULO 7º.- AFECTAR** por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente los cargos/horas mencionados en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR,** comunicar a la Supervisión Escolar de Nivel Primario - Zona II – Sierra Grande de la Delegación Regional de Educación Atlántica y archivar.

**RESOLUCIÓN Nº 1559**

DNP/gr.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec- General  
Consejo Provincial de Educación

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1559**

**PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA**

**ESCUELA PRIMARIA N° 81**

CARGO	TOTAL – Especificaciones
Director de Jornada Completa	1 (2º Categoría)
Vicedirector de Jornada Completa	1 (2º Categoría)
Maestro de Grado con funciones de Secretario	1
Maestro de grado	Jornada Simple: 9
Maestros Especiales	Música: 1 cargo y 8 horas. Plástica: 2 cargos. Educación Física : 2 cargos.
Maestro sección jardín de infantes	2
Maestros de Idioma Extranjero	Inglés: 1 cargo de 20 hs Turno Tarde.
Referente Institucional TICs	Tecnología de Información y Comunicación: 20 horas semanales: 1 cargo Turno Mañana – 1 cargo Turno Tarde.
Talleristas	3 cargos de 20 hs Turno Mañana. 1 cargo de 10 hs Turno Mañana. 1 cargo de 20 hs Turno Tarde. 5 cargos de 10 hs Turno Tarde.
Horas Institucionales	2 hs. institucionales para cada Maestro de Jornada Simple sin dictado de taller incluido el maestro secretario. 2 hs. institucionales para cada referente Inst. TICs 2 hs. institucionales para cada Maestro Especial que no dicte taller. (En el resto de los docentes se incluye en la carga horaria destinada al desarrollo del proyecto)
Personal de Servicios	3 cargos servicios generales Turno Mañana. 2 cargos servicios generales Turno Tarde.

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° **1559**

PROYECTOS APROBADOS – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA

ESCUELA PRIMARIA N° 81

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
“Expresión Corporal”
“La dulce palabra. Espacio literario”
“Entrelazando manos”
“Folklore”
“Welcome”
“Proyecto de teatro”
“Teatro. En una escuela para la paz”
“Saber como”
“Creciendo juntos”